

2027 GALERÍA CCPUCP

BASES



**CENTRO
CULTURAL
PUCP**



2027 GALERÍA CCPUCP

CONVOCATORIA ABIERTA

Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Con más de 30 años de trayectoria, el **Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CCPUCP)** desarrolla una programación orientada a promover la reflexión crítica, la sensibilidad estética y el vínculo entre las diversas manifestaciones artísticas y la ciudadanía. A través de sus espacios y programas de artes visuales, artes escénicas, cine y formación, el CCPUCP contribuye al desarrollo y la difusión de la cultura en el país.

En este marco, el CCPUCP invita a **artistas, curadores(as), colectivos curatoriales y espacios de investigación o creación, peruanos o extranjeros**, a presentar proyectos expositivos para formar parte de la programación de artes visuales de la **Galería del CCPUCP durante el año 2027**.

La presente convocatoria busca impulsar propuestas que contribuyan al desarrollo de las prácticas artísticas contemporáneas desde perspectivas **críticas, experimentales, interdisciplinarias y/o de reflexión social**, con especial interés en propuestas y miradas vinculadas con el Perú y Latinoamérica.

El CCPUCP reafirma su compromiso con **la excelencia, la investigación artística, el pensamiento crítico y la generación de espacios de diálogo** entre la comunidad universitaria, los agentes culturales y el público en general.

La postulación a esta convocatoria es **gratuita**.

1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. Objetivo general

- Fomentar el desarrollo cultural del país y el vínculo entre el arte y la ciudadanía, generando espacios de acceso público a propuestas de artes visuales contemporáneas diversas, de calidad y con capacidad de interpelar críticamente a distintos públicos.

1.2. Objetivos específicos

- Contribuir al diálogo entre arte y ciudadanía, y a la reflexión crítica en torno a temáticas relevantes de la contemporaneidad.
- Difundir propuestas de artes visuales de calidad conceptual, estética y técnica.
- Fomentar el desarrollo de las artes visuales y el pensamiento crítico en el ámbito artístico nacional y regional.
- Democratizar el acceso a la programación y garantizar la transparencia en los procesos de selección del CCPUCP.
- Fomentar proyectos técnicamente viables y responsables.
- Incentivar planificación, claridad presupuestal y sostenibilidad.
- Profesionalizar procesos expositivos.
- Consolidar la Galería del CCPUCP como un espacio abierto, transparente y democrático de producción, investigación y circulación de prácticas artísticas contemporáneas.

2. SOBRE LAS Y LOS PARTICIPANTES

La postulación puede ser presentada por un/a artista, un/a curador/a independiente o un colectivo (artístico o curatorial), pero deberá estar firmada por una única persona, quien asume el rol de responsable de la postulación ante el CCPUCP.

Todo proyecto deberá contar obligatoriamente con un/a curador/a a cargo de la propuesta curatorial, sea o no la persona que firma la postulación.

Podrán participar:

- Artistas, de forma individual o colectiva, que postulen junto con un/a curador/a responsable de la propuesta curatorial.
- Curadores(as) independientes.
- Colectivos curatoriales y de investigación.
- Espacios autogestionados con propuestas curatoriales.

Los colectivos y espacios autogestionados podrán postular tengan o no personería jurídica. En todos los casos, la postulación deberá ser firmada por una persona natural, quien asumirá el rol de responsable ante el CCPUCP.

Podrán postular personas de nacionalidad peruana o extranjera.

Se evaluarán tanto propuestas emergentes como de profesionales con trayectoria. Todos los participantes involucrados deberán tener mayoría de edad.

3. RESTRICCIONES PARA POSTULAR

No podrá postular a la presente convocatoria el personal docente, administrativo o directivo del CCPUCP o de la PUCP **que haya participado en la elaboración de estas bases o en el proceso de selección.**

Cada persona responsable de la postulación podrá presentar un único proyecto en esta convocatoria. Todo proyecto deberá contar con un/a curador/a responsable de la propuesta curatorial; no se aceptarán postulaciones que no lo incluyan.

El límite de un proyecto por persona se aplica únicamente a quien firma como responsable de la postulación. Un/a mismo/a curador/a o artista podrá participar en más de un proyecto postulado, siempre que no figure como responsable de la postulación en más de uno.

Los proyectos postulados deberán ser inéditos, es decir, no haber sido presentados previamente en otra galería, feria o exposición. El carácter inédito se exige al proyecto curatorial en su conjunto, no a cada obra. Las obras que lo integran pueden haber sido exhibidas antes, de manera individual o en otros contextos.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Proyectos artísticos inéditos:** (que no hayan sido presentados en otra galería, feria o exposición).
- **Pertinencia conceptual:** solidez del concepto y del marco conceptual. Coherencia entre discurso, investigación y propuesta visual. Capacidad crítica o poética frente a problemáticas contemporáneas, potencial de generar reflexión en una comunidad universitaria.
- **Pertinencia con el espacio:** propuesta museográfica viable, uso crítico o creativo del espacio arquitectónico.
- **Viabilidad técnica y presupuestal:** factibilidad de producción dentro del presupuesto y cronograma. Claridad en requerimientos técnicos. Sostenibilidad en montaje, mantenimiento y desmontaje.
- **Mediación:** potencial diálogo con públicos diversos, propuestas de mediación (talleres, conversatorios, activaciones), capacidad de generar comunidad.
- **Diversidad y representatividad:** inclusión de voces diversas, paridad de género, perspectivas descentralizadas o no hegemónicas.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- La selección estará a cargo de tres personas: un representante de la Coordinación de artes visuales del CCPUCP, uno de la Dirección del CCPUCP y un miembro de la escena artística contemporánea local.
- El CCPUCP se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, total o parcialmente.
- Las fechas de intervención de cada propuesta seleccionada serán definidas por el equipo del CCPUCP.
- Los resultados de la convocatoria serán definitivos e inapelables.
- Ningún miembro de la Comisión podrá evaluar un proyecto en el que tenga algún vínculo personal, profesional o económico; en dicho caso deberá abstenerse y comunicarlo de inmediato.

El CCPUCP se reserva el derecho de contactar a las personas postulantes durante el proceso de evaluación, ya sea para solicitar aclaraciones o información complementaria sobre su proyecto, o para convocarlas a una entrevista. Dicho contacto no implica la preselección ni la selección del proyecto.

6. MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS

Se recibirán proyectos expositivos individuales o colectivos en artes visuales en formatos tradicionales, contemporáneos y experimentales, incluyendo:
Pintura, dibujo, fotografía, grabado, escultura, instalación, performance, arte textil, arte sonoro, arte digital, multimedia e interactivo, proyectos basados en archivos o investigación, propuestas interdisciplinarias.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Cada persona responsable de la postulación deberá presentar un único proyecto en un solo archivo formato PDF que contenga:

7.1. Datos de la persona responsable de la postulación (quien firma)

- Nombre completo
- DNI o Pasaporte
- Nacionalidad
- Email y teléfono
- Web, link a portafolio con trabajos previos o redes
- Rol en el proyecto (artista, curador/a o representante del colectivo)

7.2. Datos del/la curador(a) del proyecto

Completar únicamente si la persona responsable de la postulación (7.1) no es quien ejerce la curaduría.

- Nombre completo
- DNI o Pasaporte
- Nacionalidad
- Email y teléfono
- Biografía breve (máx. 250 palabras)
- Web, link a portafolio con trabajos previos o redes

7.3. Propuesta curatorial

- Título del proyecto
- Propuesta curatorial (máx. 2 páginas): justificación, relevancia, objetivos
- Artista o listado de artistas participantes (según se trate de una exposición individual o colectiva)
- Propuesta de actividades complementarias o de mediación

7.4. Material visual

- Entre 6 y 15 imágenes referenciales
- Fotografías de obras seleccionadas, renders, bocetos, planos o diagramas
- Fichas técnicas de cada imagen (título, fecha, técnica, dimensiones)

7.5. Guion museográfico y plano de sala

Incluir una propuesta de distribución de las obras en la sala que indique el recorrido expositivo, la ubicación de cada pieza y sus dimensiones, trazada sobre los planos de la galería. Puede presentarse como plano digital, render o dibujo a mano escaneado.

Descarga los planos de la galería [AQUÍ](#)

7.6. Requerimientos técnicos

Incluye en el PDF de tu postulación los requerimientos técnicos del proyecto: uso de televisores, proyector, parlantes, etc.

Encuentra [AQUÍ](#) una lista de nuestro equipamiento audiovisual y activos de la galería. Si el proyecto contempla equipamiento adicional, este debe ser provisto por el proyecto postulante.

7.7. Canal y forma de envío

La postulación deberá **subirse mediante el siguiente formulario en línea: [AQUÍ](#)**, indicando en el nombre del archivo el título del proyecto y el nombre del/la responsable de la postulación (ejemplo: GALERÍA_NombreProyecto_NombreResponsable.pdf).

La fecha límite de envío es el 15 de noviembre del 2026 a las 23:59 h (hora de Perú).

El envío de la postulación implica el conocimiento y la aceptación total del contenido de las presentes bases.

8. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

El CCPUCP, con la finalidad de estimular la producción y el desarrollo de las artes visuales en el Perú, apoyará **tres (03)** proyectos para formar parte de la programación de la Galería CCPUCP durante el año 2027, de acuerdo con la programación y disponibilidad del espacio.

Los proyectos seleccionados contarán con:

- Espacio expositivo, según la programación definida para el año 2027, por un periodo aproximado de cuatro (4) a seis (6) semanas.
- Equipo de montaje, por un periodo aproximado de cinco (5) días.
- Acompañamiento museográfico y asesoría en el diseño y desarrollo del montaje.
- Comunicación y difusión, que comprende diseño gráfico y difusión a través de los canales oficiales del Centro Cultural.
- Registro fotográfico institucional de la exposición.
- Posibilidad de realizar visitas guiadas, conversatorios y/o actividades de mediación, previa coordinación con el CCPUCP.
- Ceremonia de inauguración.

Asimismo, cada proyecto seleccionado podrá contar con un **financiamiento de hasta S/ 15,000 (quince mil y 00/100 soles), incluidos todos los impuestos de ley**, destinado exclusivamente a cubrir gastos de producción y honorarios vinculados al desarrollo de la exposición.

El monto señalado constituye el **límite máximo de financiamiento que podrá otorgar el CCPUCP por cada proyecto seleccionado**. En caso de que el costo total del proyecto exceda dicho monto, la diferencia será asumida por el responsable del proyecto o cubierta mediante otras fuentes de financiamiento, bajo su responsabilidad. En caso de contar con financiamiento externo, este deberá encontrarse debidamente acreditado mediante la documentación correspondiente que sustente su otorgamiento y/o disponibilidad.

El financiamiento será gestionado por el CCPUCP y no implica la entrega de dinero en efectivo ni un desembolso directo al artista, colectivo o responsable del proyecto. Los gastos deberán estar contemplados en el presupuesto aprobado y ser sustentados mediante los comprobantes de pago correspondientes, emitidos a nombre de la **Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)**, de acuerdo con los procedimientos administrativos y tributarios vigentes.

El monto de financiamiento aprobado para cada proyecto será gestionado por la Coordinación de artes visuales del CCPUCP, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por la PUCP y con cargo al presupuesto de la Galería del CCPUCP para el año 2027.

9. RESPONSABILIDADES DEL/LA CURADOR(A) Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA POSTULACIÓN

Quando el/la responsable de la postulación y el/la curador(a) del proyecto sean personas distintas, ambas asumen conjuntamente las siguientes responsabilidades, según corresponda a su rol:

- Liderar el desarrollo, investigación y estructura curatorial del proyecto (curador/a).
- Coordinar con la galería todos los aspectos técnicos y logísticos.
- Entregar en los plazos solicitados:
 - Textos de sala
 - Material para prensa
 - Información de piezas
 - Listados y requerimientos de montaje
- Participar activamente en el montaje e inauguración.
- Coordinar la comunicación con los y las artistas involucrados.

10. RESPONSABILIDADES DE LOS/LAS ARTISTAS PARTICIPANTES

- Entregar las obras en condiciones adecuadas para montaje.
- Cumplir con los requisitos técnicos y fechas de entrega.
- Firmar autorización de derechos de exhibición e imagen.
- Retirar la obra dentro del plazo que indique el CCPUCP al finalizar la exposición. Pasado dicho plazo sin coordinación previa, la obra quedará a disposición del CCPUCP.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Los derechos de autor de las obras y textos permanecen en manos de sus creadores.
- Los participantes autorizan al CCPUCP a usar imágenes del proyecto para fines de difusión cultural, sin fines comerciales.
- En caso de que el proyecto incluya materiales, imágenes, sonidos o textos de propiedad intelectual de terceros, el/la curador(a) y los/las artistas deberán acreditar contar con la autorización correspondiente para su uso y exhibición, mediante una declaración jurada u otro documento que sustente dicha autorización, siendo responsables exclusivos frente a cualquier reclamo por derechos de autor.
- Los datos personales proporcionados en el marco de esta convocatoria serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la misma, garantizando en todo momento las medidas de seguridad y demás disposiciones establecidas en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, así como en sus normas modificatorias, complementarias y conexas.

12. RENUNCIA O INCUMPLIMIENTO

- El/la responsable del proyecto seleccionado que decida no continuar con el proyecto deberá comunicarlo por escrito al CCPUCP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su selección, indicando los motivos.
- El incumplimiento de los plazos o compromisos asumidos (entrega de textos, montaje, desmontaje, retiro de obra) sin causa justificada podrá determinar la exclusión del proyecto de la programación 2027.

13. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA/PERIODO
Apertura de convocatoria	12 de octubre del 2026
Cierre de convocatoria	15 de noviembre del 2026
Anuncio de proyectos seleccionados (a través de nuestras redes sociales)	29 de noviembre del 2026
Período de intervenciones	29 de marzo al 28 de noviembre del 2027

14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el 29 de noviembre de 2026 a través de:

- La web del CCPUCP
- Las redes sociales institucionales

Asimismo, el CCPUCP se comunicará directamente, vía correo electrónico, con las personas responsables de los proyectos seleccionados para informarles sobre los siguientes pasos y las coordinaciones correspondientes.

15. Consultas

Las consultas relacionadas con la presente convocatoria deberán dirigirse al correo electrónico convocatoriasccpucp@pucp.pe poniendo en el asunto del correo: GALERÍA_CONSULTA.

Antes de escribirnos, revisa las Preguntas frecuentes [AQUÍ](#).

